



0108

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la
Democracia"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 01 FEB. 2023

VISTO: El expediente D.P.V. N° 0465/22, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Publica N° 02/22 D.P.V., referente a la adquisición de camilla auto deslizante de catorce (14) toneladas - Destino: Camión Marca Scania Modelo 112, dominio VFT 094;

Que mediante Resolución D.P.V. N° 0836/22, se autorizó el llamado a Licitación Publica N° 02/22 de la D.P.V. para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se estableció la Comisión de Preadjudicación;

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 28/12/2022, surge que se presentó un oferente, la firma SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N° 30-71029385-2 el renglón N° 1, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$9.537.000,00);

Que la oferta presentada cumple con los requisitos técnicos y formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones y resulta conveniente para el Estado Provincial;

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Publica N° 02/22 de la D.P.V. mediante el Acta de Preadjudicación emitida en fecha 06/01/23, recomendó preadjudicar el ítem N° 1 a favor de la firma SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N° 30-71029385-2 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$9.537.000,00);

Que la presente adquisición se encuadra en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 14 y 17 inc. a), N° 1150 y N° 1399, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 - Resolución D.P.V. N° 0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N° 2840/21 - Resolución D.P.V. N°0016/22 de adhesión, Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Capítulo II y N° 18/21.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERNANDEZ
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Maria Ines ZABRANTONELLI
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial N.º 22/92, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N.º 886, y Decreto Provincial N.º 0082/20;

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** el renglón N.º 1 de la Licitación Publica N.º 02/22 de la D.P.V., a favor de la firma **SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N.º 30-71029385-2**, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$9.537.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º: IMPUTAR EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente al inciso 4 de la U.G.G. y U.G.C. N.º 2400, correspondiente al ejercicio económico 2023, de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4º: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.V. N.º 0108 /2023.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD


María Inés ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



GOBIERNO PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 05/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 27 de febrero de 2023

Señor/es : **SURTRUCK S.A**
Domicilio: **Héroes de Malvinas N° 4350 - Ushuaia** C.U.I.T.: **30-71029385-2**
Expte N° : **0465/22** P/A: **N° 30/22**

RESOLUCION N°: /2023 DESTINO: **Camion marca Scania modelo 112, dominio VFT 094**

A entregar en: **Dirección Provincial de Vialidad**

Si se entrega en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N° 0094/23 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
2	1	1	Camilla autodeslizante de catorce (14) toneladas	N°	1	\$ 9.537.000,00	\$ 9.537.000,00
P/Camion marca Scania modelo 112, dominio VFT 094						TOTAL	\$ 9.537.000,00

**SON PESOS: NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$9.537.000,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-**

Div. Licitaciones y Compras
Patricio Torres
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Manuel Parodi
SURTRUCK S.A.
PROVEEDOR N° 112
Fecha: **28/02/2023**
(Para control interno de plazo)

PLAZO DE ENTREGA: **INMEDIATO**